



1
... años de ... y mil se...

PARA LOS AÑOS DE
1708. Y 1709.

Capitan Don Joseph de la Guerra Naval
Como mejor Proveda de dño. Lanezo ante Dño. D
Digo que de orden del Dño. en satisfazion del credito
que tenia en esta Administrazion semedio una libranza
de tres mil ^{duzentos y cinco} para Capitanes de Don
Juan Estevan de Munarriz Comisario que fue de
Portoabelo, la qual permitio a Don Ignazio de Turriaga
para que hiziere la diligenzia, haviendo acombenido
Con ella a dño Don Juan Estevan notubo efecto la
Cobranza de dicha Cantidad, y trayendose Comigo
dño Don Ignazio la libranza la perdio en el viaje
havienndole exporavado el Angles Capitan Luis
Suza a dña Dolina Cruz para que lo pueda dar
del mi dicho. Emborden Carrecauda dicha Cantidad.



MISC. 0651

... de Monda que atenor
... a la Ley
... Don Juan Estevan el Don
Ignazio de Turriaga semedio hablado de dhas
declaraciones para pedir lo que me Combenya en
... cantidad

CO-11
CAJ-10
DOC-651
FOL-1

... de la Guerra Naval

